

De acuerdo con la memoria presentada por el Jefe de Sección de Desarrollo de Materiales Digitales, con la conformidad del Vicerrector de Formación Permanente y Extensión Universitaria y vista la necesidad de contratar el Servicio integral de publicidad digital del proyecto formativo de la UNED titulado “Tecnologías aplicadas al patrimonio cultural”, AM 36/2023.

Este Rectorado, ha resuelto:

PRIMERO: Autorizar su tramitación e iniciar con este acto el expediente de contratación correspondiente.

SEGUNDO: Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación. Debe efectuarse ésta como el propio pliego de cláusulas administrativas indica, por procedimiento abierto conforme señala el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

TERCERO: Autorizar la tramitación urgente del expediente de gasto, que se financiará con cargo al capítulo 2 del programa 322C del presupuesto de gastos de esta universidad y de acuerdo con el artículo 117 de la LCSP, la adjudicación del contrato queda supeditado a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gasto de los años 2024 y 2025.

EL RECTOR,
PD (resolución 17.1.2023, BOE 30.1.2023)
EL GERENTE,

